



Con fecha 1 de marzo de 2024 **se convoca** el proceso electoral de la Federación Andaluza de Karate, conforme al Reglamento Electoral de la F.A.K y D.A. y la Orden del 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas.

El día de inicio efectivo del proceso electoral es el **01 de marzo** de 2024.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, el contenido de la convocatoria es el siguiente:

- Censo electoral general como el correspondiente a cada circunscripción electoral es el que se acompaña como anexo 1.
- La distribución de personas miembros de la asamblea por circunscripciones electorales y por estamentos es el siguiente:

#### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

##### **PROVINCIA**

➤ ALMERIA	1
➤ CADIZ	1
➤ CORDOBA	1
➤ GRANADA	1
➤ HUELVA	1
➤ JAEN	1
➤ MALAGA	2
➤ SEVILLA	1
➤ <b>TOTAL</b>	<b>9</b>

#### **ESTAMENTO TECNICOS-ENTRENADORES Y ARBITROS-JUECES**

Al existir ocho plazas, respectivamente para cada uno de dichos estamentos a repartir entre ocho circunscripciones provinciales, corresponde una plaza para cada circunscripción provincial.



## ESTAMENTO DE CLUBES

PROVINCIA	
ALMERIA	2
CADIZ	3
CORDOBA	1
GRANADA	4
HUELVA	1
JAEN	2
MALAGA	8
SEVILLA	4
	25

- El calendario electoral dividido en dos fases es el siguiente:

### **FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.**

- **Día 1 (01/03):** Convocatoria del proceso electoral federativo.
- **Día 2 (04/03):** Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
- **Día 3 (05/03):** Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte. Inicio del plazo de opción entre estamentos.
- **Día 5 (07/03):** Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte. Comienzo del plazo de opción de aquellos electores incluidos en más de un estamento.
- **Día 6 (08/03):** Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral Federativa.
- **Día 7 (11/03):** Fin de plazo de opción entre estamentos.
- **Día 10 (14/03):** Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
- **Día 11 (15/03):** Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden.



- **Día 11 (15/03):** Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.
- **Día 20 (25/03):** Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.
- **Día 23 (01/04):** Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la presente Orden.
- **Día 24 (02/04):** Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la presente Orden.
- **Día 24 (02/04):** Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
- **Día 25 (03/04):** Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
- **Día 27 (05/04):** Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.
- **Día 30 (08/04):** Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

## **FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA.**

- **Día 1 (09/04)** [el trigésimo día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria]: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las federaciones deportivas andaluzas.
- **Día 1 (09/04):** La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
- **Día 7 (15/04):** Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.



- **Día 12 (22/04):** Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
- **Día 13 (23/04):** Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- **Día 17 (29/04):** Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- **Día 20 (02/05):** Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas
- **Día 21 (03/05):** Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
- **Día 23 (06/05):** Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 18 de la presente Orden.
- **Día 24 (07/05):** Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
- **Día 25 (08/05):** Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
- **Día 30 (13/05):** Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
- **Día 31 (14/05):** Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.
- **Día 35 (19/05):** Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
- **Día 38 (22/05):** Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
- **Día 43 (27/05):** Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
- **Día 46 (30/05):** Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
- **Día 47 (31/05):** Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.



- **Día 51 (04/06):** Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

- **Día 54 (07/06):** Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.

- **Día 55 (10/06):** Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

- **Día 59 (14/06):** Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

- **Día 62 (17/06):** Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.

- **Día 66 (30/06):** Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta. Presentación de candidaturas y elección de la Comisión Delegada de la Asamblea.

- **Día 68 (02/07):** Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.

- **Día 69 (03/07):** Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

- **Día 71 (05/07):** Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

- **Día 74 (08/07):** Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea.

- La composición de la Comisión electoral federativa:

#### **TITULARES:**

- DON JOSE MIGUEL MODELO FLORES
- DON JOSE MIGUEL ACOSTA RETAMERO
- DOÑA LAURA PORTILLO MELGARES

#### **SUPLENTE:**

- DON FRANCISCO GONZALEZ MARTIN
- DOÑA MARIA ELENA JIMENEZ FAZ
- DOÑA LAURA REDONDO RUBIO

- Los modelos oficiales de sobres y papeletas se acompañan en el anexo 2.



El procedimiento para el ejercicio de voto por correo será el previsto en el artículo 18 del Reglamento electoral de la FAK. Y artículo 21 de la Orden.

- La URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas y al Reglamento electoral de la FAK,
- El correo electrónico para presentar escritos y reclamaciones ante la Comisión Electoral Federativa es: [elecciones2024@fankarate.com](mailto:elecciones2024@fankarate.com)

La documentación (la anteriormente referida y la que surja durante el proceso electoral) estará expuesta en: la página web de la Federación Andaluza de Karate y Disciplinas Asociadas, [www.fankarate.com](http://www.fankarate.com), <https://fankarate.com/procesos-electorales-2024/> en la Sede Central de la Federación Andaluza de Karate y D.A y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, en las sedes de las Delegaciones Provinciales de Karate y DD.AA. en los domicilios que se relacionan a continuación

<b>DLG.PR.V.K.</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>HORARIO</b>	<b>MAIL</b>
ALMERIA	RAMBLA DEL CERCADO,5- 04770 ADRA	L-V 10 A 13	dakkarate@gmail.com
CADIZ	PAJARETE, 6, 11402 JEREZ DE LA FRONTERA	L y X 10 A 12	<a href="mailto:delegaciongaditanakarate@hotmail.es">delegaciongaditanakarate@hotmail.es</a>
CORDOBA	<a href="http://www.karatecordoba.es">www.karatecordoba.es</a>	L-V 09: 13	<a href="mailto:dck@clubkime.com">dck@clubkime.com</a>
GRANADA	<a href="http://www.karategranada.com">www.karategranada.com</a>	L-V 08:30-11	Info@karategranada.com
HUELVA	<a href="http://www.karatehuelva.com">www.karatehuelva.com</a>	L y J 10 a 12	info@huelvakarate.com
JAEN	TEJEDORES, 2 1º, 23440 BAEZA	M y J 10 a 13:30	<a href="mailto:idelegaciononubensekarate@gmail.com">idelegaciononubensekarate@gmail.com</a>
MALAGA	ARISTOFANES, 4 1º L 6, 29010	L-V 09 a 14	<a href="mailto:malagakarate@hotmail.com">malagakarate@hotmail.com</a>
SEVILLA	<a href="http://www.delegacionsevillana.es">www.delegacionsevillana.es</a>	M y J 10-13:30	<a href="mailto:sevillakarate@gmail.com">sevillakarate@gmail.com</a>

Málaga, 01 de marzo de 2024  
El Presidente FAK y DD.AA.

Luis García Jiménez